

# EL ALICANTINO

## DIARIO CATÓLICO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes . . . . .	1'50 pesetas
En los demás puntos de España, 3 meses . . . . .	5'00
Extranjero, 6 meses . . . . .	12'00

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios á precios convencionales.

### EL CULTO EXTERNO

Memoria premiada en el Certamen celebrado en esta ciudad con motivo del cuarto centenario de la Santísima Faz, escrita por D. Vicente Calatayud y Bonmati.

Precio de cada ejemplar, una peseta. Se expende en casa del autor, Mayor 63, 2.º, y en la librería de don Pedro P. Martínez, y en la administración de EL ALICANTINO.

Hay depósito en Orihuela, en casa de D. Luis Castaño.

Al que tome 10 ejemplares se le dará uno más de regalo.

### MÁS PROTESTAS

#### ¡VIVA MARÍA INMACULADA!

Continuación de la protesta del Pinoso.

Dolores Tebar Agez.—Concepción Perez.—Josefa Jover.—Josefa Vidal.—María Gil.—Francisca Lledó.—Virtudes Blanes.—Encarnación Blanes.—Antonia Hernández.—Dolores Hernández.—María Vidal Lledó.—Francisca María Alzamora.—Sista Cascales.—María Remedios Cascales.—Reyes Cascales.—Purificación Cascales.—Catalina Deltell.—Victoria Ripoll.—Antonia Payá.—Severa Romero.—Agueda Sanchis.—Josefa Gil.—María Rico.—Josefa Rico.—María Brotos.—Micaela Carbonell.—Antonia Payá.—Remedios Diez.—Concepción Diez.—María Diez.—Pilar Picó.—Ana Lucas.—Dolores Lucas.—Filomena Brotos.—Camila Martínez.—Encarnación Pujalte.—Remedios Albert.—Tomasa Monzó.—Josefa Monzó.—Balbina Fernandez.—Gerónima Albert.—María Albert.—Asunción Albert Maqueda.—Concepción Blasco García.—Concepción Blasco Martí.—Concepción Blasco García.—Josefa Guardiola.—Consuelo Amat.—Eduardo Vidal.—Josefa Albert Deltell.—Gracia Ramirez.—Dolores Ochoa.—Félix Ramirez.—Dolores Albert.—Antonia Picó.—Nieves Durá.—Remedios Carbonell Perez.—María Rico Albert.—Francisca Poveda Jover.—Remedios Esteve.—María Esteve.—Francisca Barberá.—Remedios Perez.—Concepción Gil.—Matilde Gil.—Catalina Sanchis.—María Sanchis.—Basilia Sanchis.—Bienvenida Sanchis.—Dolores Muñoz.—Mercedes

Payá.—Magdalena Rico.—Magdalena Blanes Rico.—Remedios Blanes Rico.—María Blanes Rico.—Rita Blanes Rico.—Antonia Pons.—Dolores Andreu Calpena.—Ana María Vidal.—Gerónima Gimeno.—Antonia María Perez.—Dolores Romero.—Severa Pastor.—María Rico.—Natividad Deltell.—Luisa Deltell Rico.—Magdalena Brotos.—Trinidad Yañez.—Encarnación Navarro.—Agustina Ferris.—Virtudes Ferris.—Barbara Ferris.—Cristina Navarro.—Teresa Navarro.—Remedios Abuir.—Encarnación Guardiola.—Antonia Cerdá.—Antonia Jover.—Elisa Rico.—Angeles Rico.—Josefa Albert.—Josefa Rico.—Antonia Celdrán.—Isguarda Celdrán Rico.—Córdula Poveda.—Antonia María Perez Albert.—Remedios Verdú Brotos.—Basilia Picó.—Josefa Albert.—Juana María Ayer.—Juana Albert.—Dolores Buisquiel.—Dolores Vidal.—Remedios Esteve.—Remedios Brotos.—Salvadora Brotos.—Josefa Rico.—Rita Miralles.—Concepción Miralles.—María Navarro.—Ana Justamante Picó.—Remedios Deltell.—Procesa Prats.—María Martínez.—Isabel Martínez.—Procesa Martínez.—Joaquina Ochoa.—Salvadora Yañez.—Antonia Rico.—Ana María Gras.—Camila Yañez.—Josefa Navarro.—Amalia Botella.—María Pastor.—Asunción Rico.—Antonia Giménez.—Salvadora Giménez.—María Deltell Rico.—María Albert Deltell.—Petra Albert.—Consuelo Albert.—Magdalena Ochoa.—María Rico.—Josefa García.—Javier Azorin.—Josefa Brotos Blasco.—Josefa Monzó.—Encarnación Carbonell.—Dolores Diez.—Josefa Tortosa.—María Diez.—Concepción Deltell.—Ana Ochoa.—Ana Perez.—Francisca Bernal.—Antonia Jover.—María Jover.—Francisca Cascales.—Lucía Pastor.—Rita Medina.—Dolores Perez.—Magdalena Perez.—Rita Perez.—Asunción Perez.—Matilde Cortés.—Concepción Gracia.—Josefa Brotos.—Antonia Rico.—Eulogia Andrá.—Virtudes Dura Perez.—Leoncia Esteve.—Dolores Brotos.—Nieves Perez.—Remedios Esteve.—Nicomedes Seva.—Carmen Diez.—Cayetana Pina.—Teresa Esteve.—Teresa Delara.—Magdalena Ruiz.—Josefa Esteve.—Remedios Ruiz.—Eduardo Celdrán.—Casia Rico.—María Esteve.—María Gréspi.—Angela Falcó.—Antonia Falcó.—Nicolasa Rico.—María Bodí Rico.—Dolores Bodí Rico.—María Colomer.—Valentina Esteve.—Francisca Gonzalvez.—Remedios Andreu Calpena.—Josefa Pujalte.—Carpi Albert.—Juana Puche.—Josefa María Perez.—Casta Alenda.—Asunción Verdú Escandell.—Ramona Es-

candell.—Josefa Vidal.—Consuelo Vidal.—Josefa Vidal Gracia.—Antonia Sanchiz.—Antonia Vidal Amat.—Celedonia Justamante.—Basilia Payá.—Basilia Albert.—Lucinda Albert.—Carmen Albert.—Francisca Albert Albert.—Remedios Poveda.—Josefa Miralles Lopez.—Josefa Poveda.—Remedios Tortosa Rico.—Joaquina Tortosa Rico.—Francisca Mollor.—Basilia Marhuenda.—María Lopez.—Dolores Corbí.—María Corbí.—Isidra Corbí.—Remedios Corbí.—Luisa Corbí.—Narciso Cortés.—Remedios Delara.—Mercedes Delara.—Dolores Azorin Martínez.—Josefa Rico.—Remedios Tortosa Falcó.—Antonia Celdrán.—Eduarda Celdrán.—Adela Celdrán.—María García.—Elisa Rico.—Enrica Albert.—Josefa Lledó.—María Hernandez.—Josefa Hernandez.—Angeles Diez.—Severina Lopez.—Isabel Rico.—María Andreu.—Remedios Andreu.—Antonia Rico.—Clemencia Rico.—Olegaria Rico.—Valentina Nieto.—Valentina Durá Picó.—María Ubeda.—Isabel Revert.—Joaquina Revert.—Mariana Martínez.—Dolores Ruiz.—Josefa Deltell.—Luisa Ochoa.—Encarnación Yañez.—Encarnación Cerdá.—Catalina Cerdá.—Remedios Cerdá.—Guineinda Cerdá.—Virtudes Marhuenda.—Virtudes Sempere.—Josefa Sempere.—Antonia Gil.—Antonia Ochoa.—Eduarda Yañez.—Remedios Porcel.—Josefa Porcel.—Clotilde Porcel.—Clotilde Porcel.—Julia Porcel.—Remedios Porcel.—Luisa Ortiz.—Josefa Amarillo.—Balbina Poveda.—Encarnación Albert.—Barbara Sanz.—Luisa Morán.—Remedios Verdú Serrano.—Josefa Vidal Rico.—Francisca Perez Muñoz.—Margarita Juan.—Joaquina Carbonell Jover.—Antonia María Albert.—Remedios Rico.—Rafaela Carbonell.—María Rico.—Joaquina Rico Carbonell.—Basilia Carbonell.—Isabel Sempere Andreu.—Encarnación Poveda.—Remedios Deltell.—Teresa Lledó Ruiz.—Dolores Perez Poveda.—Magdalena Blanes Esteve.—Remedios Yañez.—Alicia Blanes.—Josefa Blanes.—Bruno Blanes.—Josefa Monsó.—Mercedes Sanz.—Ramona Pastor.—Josefa María Brotos.—Francisca Brotos.—Loreto Sanz.—Leonor Poveda.—Remedios Perez Payá.—Ana María Payá.—Adelina García.—Mercedes Albert.—Candelaria Albert.—Trinidad Albert.—Leonor Poveda Sanz.—Loreto Perez.—Francisca Corbí.—Dolores Durá Esteve.—Antonia Yañez Vidal.—Rita Cerdá.—María Payá.—Concepción Albert Ochoa.—Elisa Albert Ochoa.—Barbara Sanchiz.—Barbara Pastor Sanchiz.—Concepción Pastor Sanchiz.—Prudencia Payá Perez.—Remedios Payá Perez.—Catalina

Grau.—Catalina Gracia.—Benita S. González.—Luisa Vidal.—Josefa Deltell.—Josefa García.—Dolores García.—Filomeno Rico.—Margarita Rico.—Antonia Rico.—Remedios Perez.—Rosario Piqueres.—Rosario Perez Piqueres.—Catalina Rico.—Remedios Diez.—Pumpilia Diez.—Dolores Diez.—Emilia Mira.—Emilia Perez.—Fermina Perez.—Remedios Mariu.—Servanda Perez.—Remedios Perez.—María Vidal.—Soledad Mira.—Desamparados Mira.—Remedios Verdú.—Magdalena Serrano.—Filomena Rico.—Josefa Perez.—Remedios Albert Esteve.—Francisca Pina Rico.—Virtudes Rico Pina.—Ana María Diaz Payá.—Emilia Payá.—Josefa Coloma.—Josefa Abuir.—Mercedes Saez.—Dolores Saez.—Magdalena Moues.—Antonia Jover.—Trinidad Martínez.—Luisa Martínez.

(Se continuará.)

### NOS EL OBISPO DE TORTOSA

A NUESTRO VENERABLE Y AMADO PUEBLO

Si bien sabemos que, como enseñan los Padres del primer Concilio provincial de Valladolid, «en esta malhadada época, y por los esfuerzos del enemigo del género humano, hay muchísimos que, queriendo destronar á Dios y desterrar á su Iglesia de toda sociedad humana, se empeñan en despojar al matrimonio de toda santidad y reducirle al círculo, estrecho por cierto, de las cosas instituidas por autoridad de hombres, y que sean los enlaces regulados en todo por los Gobiernos seculares», sin embargo, nunca llegaremos á pensar si quiera que, siendo tantos y tan doctos los que seriamente y con razones irrecusables hicieron cuanto les fué posible para impedir la ley que en nuestra España Católica ha reglamentado el vulgarmente llamado *matrimonio civil*, se dice el caso de que un tribunal lego procesase en esta nuestra diócesis á un sacerdote por haber publicado, en una revista semanal titulada *La Verdad*, un artículo con el epígrafe «Torpe concubinato».

Esto ha tenido lugar en Castellón de la Plana, dictando el juez de instrucción de aquel partido auto de prisión contra el prebitero D. Wenceslao Balaguer, vicario de la parroquia y autor del artículo en que llama con su propio nombre al enlace del varón y la mujer que se verifica en conformidad á lo dispuesto por la ley civil, y que si no se encuentra en la cárcel es porque ha prestado fianza carcelaria por 5 000 pesetas.

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 193

### Á LA INMACULADA

No desdeñes, Madre mía,  
La tiernísima canción  
Que hasta tu solio hoy envía  
Aunque pobre en armonía,  
Rica en fé mi corazón;

Que harto sabes que mi anhelo  
Labrará tu pedestal  
Sobre las cumbres del cielo,  
Dándote su azul por velo,  
Y el mismo sol por sitial.

No prodiga tantas flores  
En los valles primavera  
Ni quiebra en tantos colores  
El iris sus resplandores  
Cuando se encorva en la esfera,

Como galas y tesoros  
Te ofreciera el corazón.

### SONETO

Ama el mortal las perfumadas flores  
Que embellecen el campo de la vida,  
Y el grato sueño, y la ilusión querida  
Que hermosean sin tasa sus amores.

Ríndele sin piedad los tentadores  
Halagos del placer, y sin medida  
Gusta y bebe en su copa maldicida  
La hiel del desengaño y los dolores.

¡Necio el que fia en la engañosa calma  
Que brinda el mundo, y en su bien incierto,  
Más que la rosa del jardín, liviano!

¡Solo en Dios vive reposando el alma,  
Como la nave en el seguro puerto,  
Como en la paz el corazón cristiano!

Murmillos de despedida  
S. nlos del aura en las frondas;  
Lamentos de honda tristeza  
Los de la brisa á la aurora,

Y amante melancolla,  
La languidez perezosa  
Con que las flores abaten  
Sus perfumadas corolas.

¡Ya el mes de Mayo se aleja!  
¡Cuán presto nos abandona  
Dejándonos de sus galas  
Las deleznables memorias!

¡Cuán presto desciñó el manto  
Que al aire en guirnalda flota,  
Deshecha su rica urdimbre  
De nidos, flores y aromas!

¡Cuán rápidas apresuran  
Su fácil curso las horas,  
Rigiendo el vuelo ligero  
Hacia otro azul y otras zonas!

Más no su ausencia lamenten  
Los que ante el ara depongan

Y no reconociendo, como no debemos reconocer según los sagrados cánones, competencia en aquel tribunal para procesar al nombrado sacerdote, sobre lo cual nuestro discreto provisor tiene ya hecha la oportuna reclamación judicial; y después de protestar, como protestamos, contra aquel hecho, nos concretamos en la presente ocasión a publicar del modo más solemne posible que el mal llamado *matrimonio civil* es un verdadero concubinato, y no un enlace cristiano bendecido por Dios; y para probarlo nada ó muy poco diremos de nuestra propia cuenta, limitándonos a insertar a continuación lo que enseñó el gran Pontífice Pío IX perteneciente a los enlaces puramente civiles, con los que los hombres amantes de la moderna civilización y del progreso mal entendido pretenden reemplazar en nuestra nación al matrimonio elevado a la dignidad de Sacramento por nuestro Señor Jesucristo.

«Dogma es de fé—dice Pío IX en la carta al rey Victor Manuel, fechada el 19 de Septiembre de 1852,—que el matrimonio ha sido elevado por Nuestro Señor Jesucristo a la dignidad de Sacramento, y es doctrina de la Iglesia católica que el Sacramento, no es una cualidad accidental añadida al contrato, sino que es de esencia del mismo contrato, fuera del cual no hay sino el concubinato.

«Una ley civil que, suponiendo divisible para los católicos el Sacramento del contrato matrimonial, pretenda regularizar la validez, contradice la doctrina de la Iglesia, invade los derechos inalterables de la misma y equipara el concubinato con el Sacramento del Matrimonio, sancionando el uno por tan legítimo como el otro.

Se ve, que el Sacramento es esencial al contrato, y por lo mismo, si no existe aquél, tampoco existe éste.

Con no menor claridad habla el mismo Pío IX en la alocución habida en 27 de Septiembre, de 1852, en la que, contra la ley del matrimonio civil sancionada por el Gobierno de Nueva-Granada, entre otras cosas dijo: «Nada decimos de aquel otro decreto por el cual, desconociendo de todo punto la dignidad y santidad del sacramento del Matrimonio, é ignorando absolutamente y confundiendo su institución y naturaleza, y con entero desprecio de la potestad de la Iglesia respecto del mismo Sacramento, se proponía en conformidad con los errores ya condenados de los herejes y contra la doctrina de la Iglesia católica, que el matrimonio se tuviera tan sólo como un contrato civil, y que en algunos casos se sancionara el divorcio propiamente dicho; que todas las causas matrimoniales fueran llevadas a los tribunales legos y por ellos fueran juzgadas, no ignorando ningún católico, ni siendo dado ignorar, que el matrimonio es verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos de la ley evangélica instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, y de consiguiente que no puede darse entre los fieles el matrimonio sin que al mismo tiempo sea un Sacramento, y, por lo tanto, que entre los cristianos cualquiera otra unión del varón y de la mujer que no sea el Sa-

cramento, aunque se haga en virtud de la ley civil, no es otra cosa que un vergonzoso y criminal concubinato condenado en alto grado por la Iglesia; y en su consecuencia, jamás puede separarse de la alianza conyugal, y que de todo punto corresponde a la Iglesia determinar todo lo que de algún modo pueda pertenecer al mismo matrimonio.»

Esto es lo que, venerables sacerdotes y amados fieles, dijo y enseñó el santo, sabio y providencial Pontífice de la Inmaculada respecto de los infelices cristianos que se creen casados cuando su unión se ha verificado de conformidad con la ley civil, no siendo sino unos concubinarios ó amancebados públicos. No creemos que puedan presentarse otras palabras más claras, ni que el Papa pueda decir con más claridad ni más precisión lo contrario de lo que dicen y hacen los hombres que, titulándose católicos, defienden en nuestra España el mal llamado *matrimonio civil*. Desengañense los partidarios del mismo, que por más leyes que formulen, por más vejaciones que ejerzan, por más compañeros que se procuren para realizar el matrimonio según la ley civil, la Iglesia nunca hará caso de ello; siempre considerará tales uniones como verdaderos concubinatos, y siempre mandará que los civilmente unidos en matrimonio se separen si quieren disfrutar de los bienes espirituales con que Jesucristo enriqueció a su Iglesia.

Motivos poderosos son éstos para que los católicos miren con espanto y horror al mal llamado *matrimonio civil*, y ojalá que cuantos en nuestra nación han contribuido a reglamentar la unión del varón y de la mujer sin contar con el sacramento del Matrimonio conozcan su error y se arrepientan de su obra.

Vivan, pues, tranquilos y en santa paz todos los católicos que se han casado a lo cristiano, y no a lo civil, y no consientan que alguno de sus hijos cometa el grande escándalo de *unirse civilmente*, porque de hacerlo sería un infeliz amancebado público ante el mundo cristiano, y un condenado a los tormentos del infierno si llegaba a morir sin arrepentirse del pecado, ó sea del concubinato en que vivió. Así lo declara con la Iglesia nuestra Madre nuestro Obispo, y seguirá declarándolo hasta la muerte, condenando y reprobando el mal llamado *matrimonio civil* entre los católicos, como lo condena y reprueba la Santa Iglesia.

Esta misma doctrina creen, profesan y enseñan los santos capitulares y clero catedral, los arciprestes, párrocos y demás sacerdotes seculares y regulares, quienes para salvar sus almas y las de los fieles todos del obispado están dispuestos con su Prelado a padecer y morir por defender los derechos de Dios y de la Iglesia.

Tortosa 16 de Enero de 1890.—FRANCISCO, obispo de Tortosa.

(Del Boletín oficial eclesiástico.)

Cabos sueltos

El *Graduador* nos pidió que aclaráramos una alusión nuestra referente a los que van al Ayuntamiento a hacer *negocio*, y fuimos complacientes con él; lo será con nosotros el diario posibilita contestando a las preguntas siguientes?

1.ª Sabe algo de si allá por el año 1870, cuando el cementerio estaba en poder del Municipio, algún Sr. Concejal propuso al Ayuntamiento que se vendieran mil palmas de terreno que restaban vendibles, a razón de 15 pesetas el palmo; añadiendo que cuando ya se hubiese realizado la venta y el Ayuntamiento hecho el *negocio*, se cerrara el cementerio y se construyera uno nuevo?

2.ª Caso de resultar esto cierto ¿sabe El *Graduador* si el Ayuntamiento tomó acuerdo sobre tan extraña proposición, y si lo tomó, cuál fué este acuerdo?

3.ª Caso de que el acuerdo fuera aceptando la proposición ¿qué nombre daría El *Graduador* al *negocio* propuesto y aceptado?

Esperamos la contestación.

El mismo periódico continúa atribuyendo a Iriberry el hecho de la rapadura de las mujeres públicas, y llama de paso *malvado* a aquel hombre recto y probo. No nos extraña lo primero, porque quien para sostener una definición falsa que dió de una palabra del Diccionario se atrevió a citar una edición del mismo que no existe, bien puede sostener ahora que Iriberry fué el autor de un hecho, que nadie ignora fué debido al liberal Chapalangarra, hasta el punto que en Alicante es vulgar el designar a esa clase de mujeres con la frase de *Les peluas de Chapalangarra*. Y cuanto a lo segundo, tampoco nos extraña, que quien ha canonizado a Giordano Bruno como a *Redentor de la humanidad*, llame *malvado* a un hombre recto y probo.

Cortamos de *La Patria*:  
»Dice El *Graduador*:

»EL ALICANTINO ha averiguado que el dengue es un azote de Dios.

»Hombrello habíamos sospechado al leer en la prensa que ahora se entretiene atacando a los cadenales romanos.»

Y al director de EL ALICANTINO señor Calatayud, que aunque ya está bueno, también ha sido castigado por la divina Providencia con su ración de *dengue*.»

Es cierto, y sentimos no poder decir lo mismo de los redactores de *La Patria* y de *El Graduador*, a quienes no llega el azote, porque ha tiempo que están *dejados de la mano de Dios*.

El *Diario de Avisos* de Zaragoza ha publicado el siguiente remitido de don Amado Claver, portador del vestido de boda de S. A. I. doña Blanca de Borbón, que la ilustre princesa regaló a la Virgen del Pilar.

»Sr. director del *Diario de Avisos*.  
»Amigo mio: Honrado por S. A. I. la ar-

chididquesa dña Blanca de Borbón con l comisión de conwair, y ateggar su mar nífico vestido nupcial en la basi de Santísima Virgen del Pilar, en el miento de un voto hecho en el acto de su matrimonio con el archiduque Leopoldo Salvador, realicé dicho piadoso encargo el día 31 del año próximo pasado, haciendo la entrega al señor arcediano como presidente del excelentísimo Cabildo. Dicho señor me manifestó que en el primer capítulo que hubiere, que sería el 17 de este mes, daría cuenta al Cabildo del recibo de tan hermosísima y rica dádiva. Y en efecto; en el día de hoy he recibido una comunicación del excelentísimo Cabildo dando las gracias más expresivas a S. A. I. por su regalo, y remitiéndola juntamente el nombramiento de hermana noble de la cofradía de la Santísima Virgen del Pilar, extendido en rico papel vitela, y la novena de la citada Santísima Virgen con tapas de terciopelo y oro, como muestra de su respetuoso agradecimiento.

Yo, que conozco los religiosos sentimientos de S. A. I., sé y comprendo lo agradecida que quedará a ésta delicada muestra de distinción del Excmo. Cabildo metropolitano.

Sírvese usted dar publicidad a esta carta como justo tributo de agradecimiento por mi parte a los señores que componen el excelentísimo Cabildo, y para dar público testimonio de haber cumplido el encargo con que se me honró.

Zaragoza 22 de Enero de 1890.—Amado de Claver.»

Noticias locales y regionales.

El domingo 2 del actual a las cinco de la tarde y en el Asilo de niños pobres que costea la Asociación de Nuestra Señora del Remedio, situado en el paseo de Campoamor, tendrá lugar la rifa del jarrón que regaló S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, para allegar recursos a dicho establecimiento benéfico.

El gobernador del castillo de Santa Bárbara, teniente coronel D. Rafael Rodríguez España de Acosta ha sido destinado a situación de reemplazo, habiendo sido nombrado para desempeñar dicho cargo, el comandante D. Serapio Galcerán y Oro, primer ayudante de la plaza de Madrid.

Se están llevando a efecto los trabajos para formar el escalafon de los maestros de instrucción primaria de esta provincia con toda actividad, cuyo escalafón será publicado en breve en el *Boletín oficial*, según está prevenido en la legislación vigente.

De *La Tarde* de ayer:  
«Ayer se recibió en esta capital la noticia de haber ocurrido una desgracia en la partida rural de la Albufera.  
El juzgado de instrucción se personó en

De aquella que urdió su manto  
Su rico cetro de rosas,  
Quo en esa gala preciosa,  
Vida y emblema de todas,  
Castos regocijos bebén  
Los que á sus plantas se postran.  
Postrado encontré al besarlas  
La paz que el mundo me roba;  
Postrado bebí en sus ojos  
La luz que rasga las sombras;  
Y hallé adorándola humilde,  
La codiciada victoria  
Que alcanzan los que en su Nombre  
Luchan, esperan y lloran.  
Las flores de sus virtudes  
Van perfumando mis obras;  
Su amor como el sol de estío  
Sus dulces frutos sazona,  
Y en el raudal armonioso  
De su piedad y sus glorias,  
Bebo las linfas eternas  
Que al alma triste remozan.

Bébalas siempre la mia  
Para endulzar sus congojas;  
Bébalas los que en los mares  
De las pasiones zozobran,

Con labio ardiente al beberlas,  
Sacien sus ansias piadosas  
Los que al amar sus consuelos  
Rompen del vicio la copa,

Y hallarán dulce sus labios  
La hiel de las penas todas.  
¡Las penas! flores del alma  
Que ni se mustian, ni agostan.

Si llegase á unir sonoros  
Sus latidos con los coros  
Que hoy alegran tu mansión,

Que harto sabes el cariño  
Con que gusto la dulzura  
De tu Nombre desde niño;

¡Cuando era como el armiño!  
Blanca mi conciencia y pura!

¡Cuántos años sin llorar  
Las culpas que la han tiznado!

¡Cuántos años sin pensar  
Que el mayor bien es amar  
Aquel Amor que has amado!

¡Cómo en pueriles escesos  
Ha agotado mi pasión  
Todo un tesoro de besos,  
Que se soñaban ya presos

En tu amante corazón!  
Más no al olvido te di,  
Ni en pos de falsas bellezas  
Enamorado corri,  
¡Que harto sé que las riquezas  
Que busco se hallan en TI!

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—San Ignacio obispo y mártir.
Abstinencia por devoción.
La misa y oficio divino son de San Cecilio ob. y mr. con rito doble y color encarnado.

Santos de mañana.—Dominica de Septuagésima. La Purificación de Ntra. Señora la Santísima Virgen.

ANIMA

La misa y oficio divino son de la Dominica con rito semidoble de segunda clase y color morado.

CULTOS PARA HOY

En la Colegial á las ocho misa de la Virgen, y á las nueve la Conventual.

En Sta. Maria á las ocho y media Misa de Renovación.

En la Parroquia de la Misericordia prosigue el Triduo con los cultos de costumbre.

En Ntra. Señora del Carmen á las siete misa de la Virgen, y al anochecer habrá Rosario, salve cantada y plática por el Dr. Mirete.

En las demás Iglesias los de costumbre.

IMPORTANTE

Acaban de recibirse para la presente campaña los géneros siguientes:

Ricas latitas de tomates, pimientos, guisantes, melocotón, pera, uva, y cerezas. Pepinillos en vinagre, mil flores, pickles ingleses, mostazas inglesas y francesas, que recomendamos por su rica calidad y precio económico.

Serafin Sanchez Princesa y Pórtico de Ansaldo 4; los Choriceros Extremeños.

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE CETTE Y ALICANTE DE 'AUGUSTE' VINYES, RESTE Y COMP.



El vapor P. TROP LONG, saldrá de Alicante el día 3 del corriente mes directamente para CETTE y MARSELLA.

Se admite carga para CETTE, PARIS, y para todas las poblaciones del interior de FRANCIA.

Agente en Alicante, FRANCISCO M. LA-GUILLOX.

COALTAR SAPONINE

De LEBEUF, Inventor DESINFECTANTE, CICATRISANTE Admitido en los Hospitales de Paris. Muy eficaz contra las llagas, canceres, anginas, herpes, etc.

LA HIGIENE DEL TOCADOR Lociones, lavatorio de los niños de pecho, cuidados de la boca que purifica y del pelo al que quita la caspa, etc. El frasco, 2 fr. — 6 frascos, 10 fr. — Bayona, Farmacia Le Beuf. — Depósito en las principales Farmacias. — Desconfiarse de las falsificaciones. Bien especificar: COALTAR SAPONINE LEBEUF

Vino de Posada á la peptoná.—A los convalescientes, personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia, anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis y consunción, y cuando el estómago no tolera ninguna alimentación, es indispensable el uso de este vino y no tardarán en recobrar la salud. Tiene sabor grato y nutre sin intervención de las fuerzas digestivas. Botella 4 pesetas. Farmacia de su autor, Puerta de Alcoy, Infanta 35, Alicante.

SE COMPRAN

Monedas de oro Español y Extranjeras.—San Nicolás, 6, bajos.

SERVICIO POSTAL TELEGRAFICO

DE LA

Agencia Fabra.

Particular de "El Alicantino."

Paris 30.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72'75—72'51—72'56—3 por 100 francés 87'90.

Londres 30.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 72'34.

Londres 30.—The Times publica hoy un despacho de Viena diciendo que la escuadra rusa del Mar Negro será considerablemente aumentada.

Esta escuadra quedará al mando de un jefe tan importante como el Almirante Cremer.

Se atribuye cierta significación á este hecho cuando la cuestión de Bulgaria sigue en pie y dada la actitud que el gobierno de San Petersburgo viene observando respecto de la misma.

Vienna 30.—Monseñor Gruscha superior de los curas castrenses de Austria ha sido nombrado Arzobispo de Viena.

Lisboa 30.—En el servicio activo del ejército portugués figuraban diez generales con más de 75 años de edad.

El que desempeñaba el cargo de capitán general de Lisboa tenía 81.

El nuevo ministro de la Guerra se propuso sustituir á estos generales con otros más jóvenes siguiendo el ejemplo de otros países que han establecido escalas de reserva.

Se trata de dar á nuestro ejército una organización en un todo conforme con las necesidades modernas y de aumentar considerablemente las condiciones de la defensa del país.

Algunos periódicos insisten que en vez de pensar en alianzas Portugal debe procurar adquirir toda la fuerza que le permita su situación.

Según noticias recibidas aquella famosa Compañía inglesa del Sur de Africa y la Compañía de los lagos africanos van á pedir al gobierno portugués la concesión necesaria para traficar en territorios portugueses acogidos á las leyes de este país que abren al libre comercio internacional los rios de los territorios lusitanos de Maía.

Dichas compañías ofrecen establecer líneas de vapores marítimas y fluviales para pasajeros y la conducción de la correspondencia pública.

Paris 30.—En los círculos públicos corre el rumor de que en vista del resultado del nombramiento de la comisión de aranceles de aduanas en el cual tan notable triunfo obtuvieron los proteccionistas no sería extraño que el ministerio Tirard presentara al fin la dimisión.

Se añade que en este caso quien reúne más probabilidades de formar el nuevo gabinete es el proteccionista Sr. Méline que defiende con energía los intereses agrícolas del país.

Los ministeriales niegan sin embargo la inminencia de la crisis, por más que no puede menos de reconocerse que el desenlace de la conjura proteccionista ha causado viva emoción en las regiones oficiales.

Algunos periódicos confiesan que el resultado se debe únicamente al deseo general de poner los vinos del país á cubierto de la competencia extranjera. Pruébalo el hecho de que en la mayoría proteccionista de la comisión figuran diputados de todas las regiones de Francia donde se cultivan viñedos.

Roma 30.—El periódico «Capitan Francassa» dice que circula la noticia de que el Papa enviará en breve á Lisboa con una misión especial á Monseñor Mocenni, quien será portador de una carta autógrafa de Su Santidad para el Rey de Portugal.

Añade que durante estos últimos días media un activo cambio de notas entre el Nuncio en Lisboa y el secretario de Estado del Papa.

Esto ha dado lugar al rumor de que tal vez el Sumo Pontífice sea árbitro en la cuestión entre Portugal é Inglaterra, como lo fué en el asunto de las Carolinas, aunque se supone sin duda que Inglaterra acepte arbitraje de ninguna clase.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE "EL ALICANTINO"

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 31 (5'45 t.)

Ha fallecido el Conde de Toreno. La prensa rusa publica artículos en los que se profieren amenazas á Inglaterra. Ha ocurrido un caso de cólera en Bolonia. Bolsa 74'25.

Madrid 31 (6'15 t.)

En la recepción celebrada en Palacio los presidentes de las Cámaras han leído los mensajes de felicitación á la Reina con motivo de la salud del Rey.

Han asistido á la recepción un gran número de diputados y senadores. Se han suspendido las sesiones.

ALICANTE.

IMPRENTA DE ANTONIO SEVA

el sitio de la ocurrencia resultando de las investigaciones practicadas que unos jóvenes de aquella partida prendieron fuego á unas zarzas secas, y por la impetuosidad del viento reinante uno de los jóvenes á quien molestaba el humo hubo de retirarse hacia una abertura del terreno teniendo la mala fortuna de que se le prendieran los vestidos sufriendo horribles quemaduras en todo el cuerpo y falleciendo después de declarar ante la autoridad judicial.

El señor juez ordenó el levantamiento del cadáver que ha sido trasladado esta mañana al hospital de San Juan de Dios.

En la Audiencia de esta ciudad no hay ningún señalamiento de juicio oral hasta el 4 del próximo Febrero, siendo todas las señaladas en la sección primera para dicho mes, de la competencia del Jurado.

Ha sido nombrado contador de la división de guarda costas y habilitado de la provincia de Alicante, el contador de navío de la Armada, D. Angel Gomez y Cánovas

Ayer había muy pocos buques en nuestro puerto destinados á la carga y descarga, notándose así mismo que la aglomeración de pipas de vino en el muelle no es tan considerable como lo venia siendo hace bastante tiempo.

En varios puntos de esta provincia principian á resentirse los sembrados, á causa de la pertinaz sequía que estamos sufriendo y si no llueve dentro de breve plazo, hay temores de que quede completamente perdida la cosecha.

Se encuentra completamente restablecido de su enfermedad, que le ha retenido por espacio de veinte días en cama, nuestro distinguido amigo el Excmo. señor don José Maestre Vera, presidente de la «Sociedad Económica de Amigos del País.» De todas veras lo celebramos.

La Comisión provincial, en sesión de ayer tomó los acuerdos siguientes:

Informar al señor Gobernador, que debe desestimarse la oposición interpuesta á la mina titulada El Crisol del término de Sax.

Desestimar también una reclamación interpuesta contra un reparto municipal, verificado en Castalla.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero.

Devolver al alcalde de Parcent, las cuentas municipales de 1886-87, para que se subsanen algunos defectos de que adolecen.

Aprobar la relación de estancias causadas en San Baudilio por los dementes de esta provincia durante el mes de Diciembre último.

Pedir al director del hospital de Alcoy, una relación de los precios á que se hayan adquirido durante los siete meses transcurridos del presente año económico, los víveres destinados á aquel asilo.

Señalar el día de mañana, para la primera sesión del próximo mes de Febrero.

Noticias generales.

Dicen de Cádiz que una de las instituciones religiosas que está produciendo excelentes resultados entre las clases menos acomodadas de aquella capital, y muy particularmente de las del barrio de Santa María, es la de las Hermanas de la Merced, establecida en la casa-convento del mismo nombre.

Las expresadas Hermanas de la Merced han establecido una academia de enseñanza gratuita, á donde concurren por las noches más de 150 operarias de la Fábrica de Tabacos para perfeccionarse en los conocimientos más precisos, y que desgraciadamente no están todo lo generalizados que fuera de desear entre ciertas clases, puesto que éstas no cuentan siempre con medios para proporcionárselos.

En esta academia, no sólo aprenden las jóvenes que á ella concurren las primeras nociones de instrucción primaria, sino también todas las labores, algunas de ellas delicadas propias de su sexo.

Aparte de este servicio, de suyo importantísimo, prestan las Hermanas de la Merced otro no menos importante y que revela hasta qué extremo llevan su abnegación y amor al prójimo, y el interés con que practican las obras de caridad en favor de los pobres.

Durante el día albergan en la academia á los hijos en su mayoría pequeños, de las operarias de la citada Fábrica de Tabacos, proporcionando á aquellas de ese modo la libertad necesaria para buscar en el trabajo el sustento de sus familias. También á estos pequeños alumnos se les da por las Hermanas una educación esmerada, y se les atiende con todas las consideraciones y cuidados propios de tan tierna edad.

En resumen: el establecimiento de enseñanza de las Hermanas de la Merced es digno de admiración por los servicios que viene prestando, y no podemos menos de elogiarlo, como asimismo el proceder de las referidas Hermanas, que tanto trabajan por difundir la enseñanza entre los pobres, proceder que, desde luego, es mucho más simpático, cuanto que tienen que procurarse de la caridad los recursos precisos para el sostenimiento de ese centro de instrucción.

El obispo de Cádiz es entusiasta patrocinador de las Hermanas de la Merced.

La archicofradía de la Santa Faz de Tours ha dirigido una comunicación al señor secretario del Congreso Católico Nacional, recomendando su instituto piadosísimo y digno en verdad de toda la atención de nuestros lectores. Después de representar con vivos colores la perversidad de nuestra época, de la fuerza sobre el derecho, no encontrando otro remedio que la sinceridad de la vida cristiana; después de ponderar hasta dónde ha llegado la perversión de la enseñanza y la implacable persecución al clero, recomienda la oración para vencer, como la de Moisés sobre la montaña. «Que en todos los países del mundo, leemos en la circular, los innumerables asociados de la Santa Faz no cesen de repetir diariamente: «Levantaos, Señor, que sean dispersados vuestros enemigos y que huyan delante de vuestra Faz todos los que os aborrecen.»

La asociación desea que se le dirijan comunicaciones: 1.º Sobre el número de asociados en cada provincia. 2.º Sobre la extensión del culto dedicado á la Santa Faz. 3.º Sobre las gracias excepcionales obtenidas. 4.º Ceremonias solemnes. 5.º Rasgos de piedad hacia la Santa Faz, tanto en las parroquias como en el interior de las familias. Y por último, 6.º Piadosas consideraciones morales ó prácticas sugeridas por las circunstancias, y que se juzguen convenientes para dar saludables frutos en las almas.

Se ha constituido en Zamora una Junta de letrados para defensa del Clero y de las Ordenes Religiosas, contra los ataques y calumnias que diariamente se les infiere por la prensa.

Esta Junta se compone del decano del Colegio de abogados y tres letrados más.

Los demás abogados de aquella ciudad se han ofrecido también al ilustrísimo señor Obispo para todo lo que los necesite, con el fin de tomar la defensa de los individuos de la clase sacerdotal y de institutos religiosos.

El más importante descubrimiento medicinal terapéutico de nuestra época es sin disputa «La Cocaína», medicamento heroico que, gracias á sus propiedades anestésica y analgésicas posee la maravillosa virtud de abolir toda sensación dolorosa cuando se aplica sobre las mucosas, loco dolenti.

También las pastillas de Houdé á la Cocaína se emplean con éxito seguro para calmar y suprimir el dolor en todas las afecciones de la garganta y laringe. Muy eficaces en el tratamiento de las laringitis agudas, amigdalitis, ronqueras, anginas mal á la garganta y laringitis, así como los accesos de tos.

Hacen desaparecer las simples irritaciones, cosquilleo de la garganta, tonifica las cuerdas vocales, recomendándose á los oradores, cantores y profesores.—Depósito, principales farmacias de España.—Paris fambr, Saint Denis, 42.

LOS PRINCIPIES DEL CONGO

Aa Vd. por un jabón—que da albor y perfume y el punto que la piel—al decaer se ahuma sencillo es en verdad:—tendrá lo que desea sin que el bolsillo así—sufrir pueda avería Indague V. en cualquier—cabal perfumería En todas le dirán:—Mi franca idea expongo, Recorra al Jabón de—los Principes del Congo, Victor Vaissier—Bonbaix—Paris.

Depositarlos en España; Boldú y Romeu, Madrid; Valverde, 37.—Barcelona, Bailen, 83.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## IBARRA Y COMPAÑIA.--SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios  
**VAPORES DE LA COMPAÑIA.**

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegal, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Graus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para América, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferról, Santander. Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.

Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

## COLEGIO LUCENTINO

DE

## SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

**DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.**

ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación e independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Cursos de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos a D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

## CONTRA EL DENGUE

### ¡PUM!...

El fabricante de tan exquisito *ponche* no pretende con su ¡PUM! curar el *dengue* o *trancazo*, pero sí da un consejo a los habitantes de las poblaciones atacadas por la epidemia, que usen el ¡PUM! como preservativo, pues como dice el notable químico y Doctor D. Ramón Codina Langlin de Barcelona, «El ¡PUM! es un licor higiénico que tiene por base el Ron de Jamaica y la corteza de *naranja amarga*, reuniendo condiciones *tónicas digestivas*, y es muy recomendable por la *influencia* que como ligero estimulante ejerce sobre el organismo.»

Médicos de fama recomiendan como preservativo el uso del ¡PUM! y que no se beba el agua sin mezclarla con tan saludable *ponche*.

Resulta pues que el ¡PUM! debe tomarse después de las comidas, antes de salir de los cafés, bailes ó teatros y al acostarse con agua caliente, té ó café para entrar en reacción.

### NOTA IMPORTANTÍSIMA

Todos los atacados del *dengue* consultarán con el médico para tomar el ¡PUM! pues a pesar de estar elaborado con legítimo Ron Jamaica y contener la corteza de naranja amarga tan indicados para el tratamiento del *dengue*, por estar colocado entre las enfermedades *microbianas*, según opinión de los afamados médicos señores Pasteur y Nothangee, es conveniente administrarlo con la dosis que el facultativo prescriba.

Se vende en los principales Colmados, Ultramarinos, confiterías y cafés.

**AVISO** Los tarros de ¡PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca ¡PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expandido en éstos imitaciones groseras, obliga a su inventor a llamar la atención del numeroso público que le favorece con sus encargos.

Diríjanse los pedidos a E. Lamolla. — LÉRIDA.

**CÁPSULAS EUPEPTICAS**

**MORRHUOL**

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

**DEL DR. PIZÁ**

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA  
 EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

En venta, al por mayor y menor, farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona; Alicante, Carlos J. Bellido, y principales farmacias de España y América.

## La Deliciosa de Alicante

10, CALLE MAYOR, 10.

## ESPUMOSOS HERRANZ

DIRECCIÓN FACULTATIVA

Líquidos a base de *ácido carbónico químicamente puro* y preparados directamente con las frutas de esta región.

PRIMEROS PREMIOS

EN CUANTAS EXPOSICIONES SE HAN PRESENTADO

PRIVILEGIO DE INVENCION

POR 20 AÑOS

Los de 0'25 peseta en el despacho se sirven a domicilio embotellados a 2 pesetas docena, sin envase.

10, MAYOR, 10

## ALMACEN DE MUSICA

DE

**JOSÉ MAESTRE**

PIANOS.—En esta casa se reciben únicamente de aquellos fabricantes que se pueden garantizar por 5 años, y estos se venden un 10 por 100 más baratos que en todas las demás casas.

Pianos de Bernareggi, de Gomez, de Boisselot, de Pleyel y de Erard.  
 Pianos desde 2.800 reales.

Armoniums de 5 octavas y varios registros a 65 duros.

Por afinar un piano 4 pesetas.

Pianos de alquiler desde 40 reales y con derecho a la propiedad desde 80.

Composiciones en pianos, órganos y toda clase de instrumentos.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

## PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

### Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

## PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Fiano, manubrios y Música de todas clases

**ANTONIO FALCO**

11, CONSTITUCION, 11

## LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curación radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

## ORGANOS

### PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas garantizados por diez años después de someterlos a la aprobación de profesores entendidos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda clase de instrumentos; condiciones especiales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un completísimo surtido en pianos, armoniums y accesorios de las mejores fabricas de Europa. Realiza las compras al contado, por lo que puede ofrecer al público modelos de superior calidad artísticamente considerados, con grandes ventajas en las ventas al contado y a plazos.

**FERNANDEZ Y MARCO**

MAYOR, 35.

TELÉFONO 181

## PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.—C. de la Cruz de Orihuela. **ASPE**

## LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA

Madrid: Arenal, 15, y Barcelona: Sta. Ana, 28 y 30

### SUSCRIPCION ESPECIAL

para la adquisición de la *Santa Biblia* y demás publicaciones de dicha Biblioteca

Se abre una suscripción especial cuyo pago se efectuará en 12 plazos. Para dicha suscripción regirán las siguientes bases:

1.ª Se solicitará por medio de los Corresponsales de *La Verdadera Ciencia Española*, Administradores diocesanos, Rectores de Seminarios y Cura-párrocos que respondan de los pedidos.

2.ª Después de recibida la obra, que se remitirá franca de porte, abonará al suscriptor cinco pesetas mensuales durante un año, si hubiese pedido la obra en rústica, y seis pesetas cincuenta céntimo si fuese en pasta, encuadrada cada dos tomos en un volumen.

3.ª La remisión de fondos la harán los suscriptores por medio de los Sres. que autorizarán el pedido.

4.ª Con la *Santa Biblia* los que hayan hecho esta suscripción, obtendrán gratis dos tomos de *Vindicias*, encuadrados en rústica, de los cuales está publicado el 1.º que se remite y juntamente.

A pesar de esta suscripción especial a plazos, para los que prefieran satisfacer su importe de una vez, seguirán los mismos precios establecidos hasta que se termine la publicación de las *Vindicias*, ó sea 48 ptas. la obra en rústica y 57 ptas. en pasta, formando cada dos tomos un volumen; con opción al regalo de los dos tomos de *Vindicias*, en rústica, cuyo valor en venta es de catorce pesetas.

Los libros de fondo de *La Verdadera Ciencia Española*, en sus dos Secciones Castellana y Latina, de reconocida importancia por el nombre de los autores, la profundidad de enseñanzas y variedad de materias, constituyen una ecogida biblioteca, que los interesados en leer y difundir sanas doctrinas podrán también poseer desde luego mediante una reducida cuota mensual.

Insiguiendo, pues, las bases antes establecidas para la adquisición de la *Santa Biblia*, se ofrecen dichos libros a las siguientes

### CONDICIONES

Sección Castellana, que consta de 66 tomos en rústica, 7'50 pesetas mensuales; Idem id. id. en cartóné, 9'00 pesetas; Sección Latina, que consta de 50 tomos, en rústica, 10 pesetas; Id. id. id. en cartóné, 11 pesetas.

## REVISTA CARMELITANA

AÑO DECIMO CUARTO.

Boletín mensual de la venerable Tercera Orden y de las Cofradías de Nuestra Señora del Carmen, bendecido por Su Santidad, indulgenciado por varios señores Obispos, aprobado por los reverendísimos Padres Generales de la Orden y sujeto a la censura del muy ilustre señor Caónigo Magistral de Barcelona.

Consta de 16 páginas a dos columnas cada número, y de vez en cuando publica grabados.

Precio de suscripción, 2'50 ptas. en España, 4 ptas. en las Antillas, y 5 ptas. en Filipinas y extranjero, franco de portes.

Se suscribe, en Barcelona: *Redacción*: calle de la Universidad, 35 y 37. *Administración*: calle del Pino, número 5.

En Alicante, en la administración de EL ALICANTINO, Angeles 4, y en casa de D. Manuel Galbis Pbro.

Además hay existencias de los tomos anuales anteriores, adecuadas encuadraciones, y muchas estampas, libros é impresos referentes a la devoción del Carmen según puede verse en el catálogo que se remite gratis.

### VENTA DE CARBON

Fabricado por el propietario del monte se vende superior, limpio y seco de pino y carrasca en bultos de cuatro y seis arrobas a cinco pesetas cincuenta céntimos el de pino y seis pesetas el de carrasca los cincuenta kilos.

Para los pedidos dirigirse a Francisco Folc calle de Gravina, núm. 21.



## Compañía de Navegacion.

Líneas directas de vapores entre Cetta y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de AUGUSTE VINIES, RESTE Y C.ª

Agente en Alicante: FRANCISCO M. LA-GUILLON.